



D^a. ARACELI ISABEL RICO JURADO, OFICIAL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, COMO SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICA:

Que la Mesa de Contratación de la licitación del contrato de GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PUNTO LIMPIO Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, tras las reuniones celebradas los días 20 de diciembre de 2013, 13 de enero, 6 y 10 de marzo de 2014, para el estudio de la documentación general (sobre 1) de las empresas que se citan a continuación, acordó la siguiente clasificación:

Empresas Admitidas:

- RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, SA
- UTE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., Y ALTHENIA, SL ✓
- URBASER, SA

Empresas Excluidas

- OBRASCON HUERTE Y LAIN, SA (OHL),
Motivo: No acreditar la solvencia técnica mediante los medios contemplados en el Art. 8 del PCAP y aclaración número 2 publicada en el Perfil del Contratante.
- ASFALTADO Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A
Motivo: No acreditar la solvencia técnica mediante los medios contemplados en el Art. 8 del PCAP y aclaración número 2 publicada en el Perfil del Contratante.
- UTE PACSA SERVICIOS URBANOS Y MEDIO NATURAL, SL.-IDITEC INGENIERIA DE SERVICIOS SL
Motivo: No acreditar la solvencia técnica mediante los medios contemplados en el Art. 8 del PCAP y aclaración número 2 publicada en el Perfil del Contratante.

Para que consta y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el Vº.Bº. del Sr. Presidente, en Arcos de la Frontera, 14 de marzo de 2014.

Vº.Bº.
El Alcalde,

JOSÉ LUIS NÚÑEZ ZORDÓÑEZ

La Oficial Mayor,

ARACELI ISABEL RICO JURADO.